

7.5 VARIOS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente**

Corrección de errores a la Resolución de 22 de noviembre de 2007, por la que se procede a la convocatoria para el año 2008 de las pruebas de acceso a ciclos formativos correspondientes a la Formación Profesional Inicial de Grado Medio en la Comunidad Autónoma de Cantabria, publicada en el BOC número 239, de 11 de diciembre de 2007.

Publicada la citada Resolución y advertidos errores materiales en su transcripción, se procede, de conformidad con lo previsto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la corrección siguiente:

En el título de la Resolución,

–Donde dice:

- Resolución de 22 de noviembre de 2008, por la que se procede a la convocatoria para el año 2008 de las pruebas de acceso a ciclos formativos correspondientes a la Formación Profesional Inicial de Grado Medio en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

–Debe decir:

- Resolución de 22 de noviembre de 2007, por la que se procede a la convocatoria para el año 2008 de las pruebas de acceso a ciclos formativos correspondientes a la Formación Profesional Inicial de Grado Medio en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Santander, 11 de diciembre de 2007.–La directora general de Formación Profesional y Educación Permanente, M^a Jesús Reimat Burgués.

07/16948

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

Notificación de baja en la lista de adjudicatarios de Viviendas de Protección Oficial.

Habiéndose celebrado el sorteo de las viviendas de protección oficial, el 27 de octubre de 2007, en el Ámbito de Actuación 46 sito en la calle Marqués de La Ensenada resultó adjudicatario don Miguel Pérez Peña con DNI 13732014-W dentro del cupo general, habida cuenta de su fallecimiento el 29 de julio de 2007, de acuerdo con el certificado de defunción del Juzgado de Camargo, en virtud del artículo 18.2 de la Ordenanza reguladora del Procedimiento de Selección de Adquirentes de Viviendas de Protección Oficial del citado Ayuntamiento, se procede a dar de baja a don Miguel Pérez Peña en la lista de adjudicatarios y el derecho sobre la vivienda sorteada se tras-

lada al primer suplente de la lista de reserva. Lo que se publica ante la imposibilidad de comunicárselo a sus herederos.

El Astillero, 27 de noviembre de 2007.–El alcalde, Carlos Cortina Ceballos.–El secretario, José Ramón Cuerno Llata.

07/16706

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de elaboración y distribución de comidas preparadas, en Liencres.

Por «NIMOSIMON, S. L.», se ha solicitado licencia para la instalación de «elaboración y distribución de comidas preparadas» en la localidad de Liencres, barrio «La Sierra» número 1-B (parcela 49-26-021).

En cumplimiento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado de Cantabria, y artículo 30, número 2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, de aplicación supletoria en tanto no se proceda al desarrollo reglamentario de la Ley, se abre un período de información pública por el término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones que estimen pertinentes.

Piélagos, 11 de diciembre de 2007.–El alcalde, Jesús Ángel Pacheco Bárcena.

07/16963

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Información pública de solicitud de licencia para apertura de garaje comunitario, en Leonardo Torres Quevedo, 14-16-18.

Comunidad de propietarios Leonardo Torres Quevedo 14-16-18, ha solicitado licencia de apertura de garaje comunitario en la misma dirección.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30.2 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y de lo dispuesto en el artículo 322.4b) y disposición adicional tercera de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado se abre información pública por término de diez días hábiles para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultar se durante las horas de oficina en el Negociado de Licencias y Autorizaciones de este Ayuntamiento.

Santander, 19 de noviembre de 2007.–El concejal delegado (ilegible).

07/16691



BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

EDICIÓN: Gobierno de Cantabria

IMPRESIÓN: Área Tecnológica de Artes Gráficas

INSCRIPCIÓN: Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003, Depósito Legal SA-1-1958

Para cualquier información, dirigirse a: **ÁREA TECNOLÓGICA DE ARTES GRÁFICAS**

General Dávila, 87 – 39006 Santander – Teléfono: 942 239 582 – Fax: 942 376 479 – E-mail: boletin_oficial@gobcantabria.es

www.gobcantabria.es